

2-3-2023

# INFORME DE GESTIÓN 2022

FUNDACIÓN LA CASA DE BILL



Tratamiento para las **ADICCIONES**

## **INFORME DE GESTION 2022**

De conformidad, a lo preceptuado en el decreto 581 de 1995, modificado en su artículo primero, por el artículo 33 del decreto 530 del año 2015. Presento a la Asamblea General, de la Fundación la Casa de Bill, el informe de gestión correspondiente al año 2022, siguiendo los señalamientos de la ley 603 del año 2000.

### **CONTEXTUALIZACIÓN DE LA LABOR REALIZADA**

Para mejor comprensión he dividido la labor realizada por cada uno de los meses del año inmediatamente anterior, destacando las labores prioritarias:

1. Se elaboró el PAMEC correspondiente a la vigencia anterior, recomendando realizar seguimiento mensualmente en este sentido se informó a todo el personal de la institución.
2. Teniendo en cuenta la normatividad relacionada con el desarrollo de diferentes actividades, se establecieron mesas de trabajo de las cuales se adelantaron las actas respectivas con el fin de socializar las mismas.

3. Dado que la resolución 3100 del 25 de noviembre del 2019, es la ley marco mediante la cual se definen las condiciones y procedimientos de inscripción para los prestadores de servicios de salud, en consecuencia se desprendieron nuevas obligaciones a saber: en el sistema único de habilitación, en la auditoria para el mejoramiento en la calidad de la atención en salud, el sistema único de acreditación y sistema de información para la calidad, fue prioritario poner en contexto a los profesionales de la salud de la institución con el fin de dar cumplimiento a esta normativa y llevar a feliz término su realización.
4. De otra parte y en desarrollo de la misma resolución 3100 del 2019 se adelantaron actividades relacionadas con infraestructura.
5. Con el fin de atender y desarrollar las ultimas normativas se capacitó al personal en cada una de las áreas aprovechando el apoyo que brinda al respecto la secretaria distrital de salud, a saber: Residuos hospitalarios, Farmacovigilancia, Bioseguridad, Eventos Adversos, Seguridad del paciente, Resolución 3100, RIAS, seguridad mental, etc...
6. Refiriéndome al área contable es bueno anotar se dio cumplimiento a la circular única externa 019 del 2015 - 047 del 2017 y la 049 del 2008. Es de anotar que toda la normativa contenida en las resoluciones 2063 del 2017; de las circulares 012

del 2016, de la circular 026 del 2014, se les dio estricto cumplimiento; así como a toda la normatividad vigente.

7. De conformidad al mandato relacionado con las entrevistas de Vespa, se han atendido puntualmente, enviando los reportes a Secretaría de Salud cada 10 días, como lo consagra la norma.
8. Es importante anotar que en el área de enfermería se ha trabajado conjuntamente con la Regente de Farmacia en lo tocante a Eventos Adversos y Farmacovigilancia, elaborando los informes que se envían al INVIMA.
9. Es bueno anotar que se llevaron a cabo los diferentes compromisos de las Resoluciones 2063 del 2017, de las circulares 012 del 2016 - 026 del 2014. Por último, se da cumplimiento al decreto 581 de 1995, que corresponde al informe de gestión y a los Estados Financieros.
10. En desarrollo de la circular 015 y la resolución 2063 del 2017, respectivamente se tuvo en cuenta las modificaciones operativas, de servicios ambulatorios y servicios intramurales.
11. No sobra señalar que durante el año inmediatamente anterior se llevaron a cabo capacitaciones en las diferentes áreas a saber:

Seguridad del Paciente, tecnovigilancia, residuos hospitalarios, resolución 3100, entre otras. Con el fin de capacitar al grupo terapéutico se adelantaron mesas de trabajo mediante las cuales se socializó el tema de cada una de las capacitaciones.

12. No obstante, que el Ministerio de Salud y Protección Social otorgo el plazo de 5 años para implementar la historia clínica electrónica, se adelantaron sendas capacitaciones con personal experto en la materia como resultado de este esfuerzo podemos afirmar que la fundación se encuentra al día.

### Áreas:

1. **Área de recreación:** Dentro del programa de recuperación se destina tiempo de recreación y esparcimiento, en cual cada usuario tiene la opción de elegir la actividad que más le agrade; no obstante, el trabajo realizado por la terapeuta ocupacional se diseñan nuevas actividades.

Los usuarios gozan de relaciones interpersonales agradables, siempre se diseñan actividades de acogida para los nuevos usuarios, propendiendo a una integración al programa, a título de ejemplo se mencionan las salidas terapéuticas en canchas externas para realizar partidos de futbol.

- 2. Área Asistencial:** Es importante destacar que todo el personal concentra sus conocimientos para lograr el objetivo propuesto de la institución, que es lograr el éxito del tratamiento de cada uno de los usuarios, una de las actividades encaminadas con este fin es llevar a cabo un comité terapéutico cada ocho días donde se establece el estado de cada tratamiento y se toman las medidas necesarias para llevar adelante el proceso de recuperación, es bueno aclarar, que todos los funcionarios del área de la salud participan en las conclusiones, recomendaciones a seguir en cada caso en particular.
- 3. Área de Nutrición:** Nuestra labor se ha extendido al cuidado minucioso de los menús diarios para los usuarios, teniendo en cuenta las condiciones de cada paciente según las recomendaciones del área médica y en los casos en que se requiera dieta personalizada se actúa de conformidad con el visto bueno de la nutricionista.
- 4. Área contable:** En esta área se cuenta con los buenos oficios de la señora Contadora Berta Bermeo con tarjeta profesional No.96996-T, es bueno acotar que se cuenta con la disposición permanente de la misma, arrojando resultados óptimos en el desempeño de la contabilidad, los requerimientos y normatividad

vigente. No sobra hacer énfasis en la colaboración prestada en algunos aspectos contables.

De otra parte, es imprescindible anotar que los estados financieros, la contabilidad en general, todo lo relacionado con el gasto y los ejercicios contables se ajustan al presupuesto de la vigencia del año.

Los estados financieros que se presentan a la honorable asamblea fueron auditados por la Revisora Fiscal, Carolina Cortes con tarjeta profesional No.138455-T, de igual manera se acompañan las notas a estos estados financieros elaborados por la contadora.

De otra parte, se anexa la certificación correspondiente de suficiencia patrimonial para el año 2023, expedida por la señora contadora.

En cuanto se refiere a los contratos de las ya mencionadas contadora y revisora fiscal respectivamente es bueno afirmar que los dos se encuentran vigentes, tal como se mencionó en el informe de gestión del año inmediatamente anterior se confirmó la permanencia en el cargo de las mismas y fue avalado por los asambleístas.

### **Implementación del PAMEC**

Por medio de la implementación de este programa, se garantiza a los usuarios una excelente atención en salud y seguridad, debido que se auditan cada uno de los procesos, y se toman acciones de acuerdo a los resultados obtenidos.

### **Actividades por Realizar**

Como punto central de la nueva normatividad, se destaca la obligatoriedad de la circular N°058 de 2022 en relación con transparencia y en el buen uso del recurso de acuerdo al presupuesto vigencia 2023.

### **Conclusión**

No obstante haber obtenido buenos resultados en la labor realizada como institución (**IPS**), el objetivo primordial es trabajar con empeño y profesionalismo en la recuperación de la salud.